

DECRETO N° 0753

NEUQUÉN, 06 SEP 2021

VISTO:

El Decreto N° 0121/21 y el expediente OE N° 6271-M-2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto mencionado en el Visto, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Hacienda y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que el señor Subsecretario de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, solicita cubrir dentro de su estructura orgánico funcional, la Dirección Coordinación y Control, categoría 24 mas plus, cargo que se encuentra vacante según el mencionado Decreto N° 0121/21;

Que para ocupar el puesto vacante, a través del expediente mencionado en el Visto, se propicia la designación de la señora Irene Beatriz GUIÑEZ, D.N.I. N° 28.621.338;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Despacho y Asuntos Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESÍGNASE en la planta política de la Subsecretaría ----- de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores dependiente de la Secretaría de Hacienda, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal, en el cargo y categoría que allí se detalla y asignanse los adicionales establecidos en los artículos 43º) y 44º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694, con encuadre en el artículo 8º) inciso 1) del mencionado Estatuto.


D. MARÍA ALICIA JONAS AGUILAF
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0753-21

Artículo 2º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.

Artículo 3º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

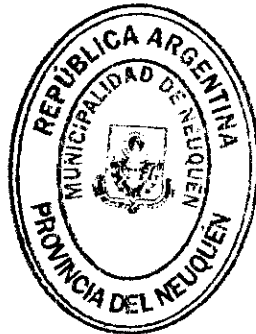
Artículo 4º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Hacienda.

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) GAIDO
CAROD

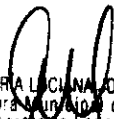
MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0753-21

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores
Dirección General Análisis Ocupacional, Mejoras y Capacitación
Dirección Coordinación y Control
Irene Beatriz GUIÑEZ, D.N.I. N° 28.621.338
Categoría 24 más plus


D. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAP
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

